



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA DEL ORIGINAL

Minam Celeste  
Directora General de Despacho  
M. ED.

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

USHUAIA, 20 MAY 2014

VISTO la Nota Informe N° 9416/14, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL. UN DESAFÍO PARA LA ESCUELA SECUNDARIA", coordinada por Equipo ESI dependiente de la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas, durante los meses de mayo y junio del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que participarán como disertantes/Talleristas, los profesionales Sandra Leticia BARILARI, Marcelo Carlos GUIDA, Marcos HUDECEK, Patricia Claudia CAPORALÍN, Norma Graciela VECCHI y María Natalia OLIVER.

Que su desarrollo plantea que los docentes transiten un recorrido que les permita pensar la sexualidad, las dimensiones que la atraviesan, los aspectos involucrados en ella, la incidencia de la escuela en la construcción de la subjetividad y la importancia que tenemos los adultos como interlocutores en el acompañamiento del proceso de sexuación y construcción de subjetividad de los adolescentes, aplicando la Ley Nacional de Educación Sexual Integral 26.150 en el Nivel Secundario, generando un espacio de reflexión e intercambio entre los docentes acerca de la temática, reflexionando sobre el concepto de sexualidad desde una mirada integral, brindando al docente herramientas metodológicas que le permitan abordar la temática en el marco de la integralidad que propone la Ley, profundizando contenidos vinculados a la genitalidad fortaleciendo al docente en manejo de los mismos frente a los alumnos y alumnas, propiciando que la afectividad sea valorada como un aspecto relevante de la educación sexual integral, proporcionando al docente herramientas para el abordaje de las problemáticas socio familiares, como así también incentivar al docente a reflexionar sobre la influencia de los medios de comunicación en la construcción de la sexualidad.

Que está destinado a Docentes e integrantes de Equipos de Orientación de todas las Instituciones Públicas de Gestión Estatal y Públicas de Gestión Privada de Nivel Secundario

Que cuenta con una carga horaria de 32 hs. reloj, con evaluación.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL. UN DESAFÍO PARA LA ESCUELA SECUNDARIA", coordinada por Equipo ESI dependiente de la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas, durante los meses de mayo y junio del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

**1105**

/2014.-

G.T.F.
H. <i>NE</i>
R. <i>f</i>
A.

*Sandra Isabel MOLINA*  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación